



**Resolución Rectoral de 14 de julio de 2014 por la que se aprueban diversas convocatorias, en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

Visto que el Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 17 de junio de 2009, prevé las convocatorias de proyectos de innovación y desarrollo docente que resulten pertinentes, al objeto de la implantación progresiva de las diferentes acciones contempladas en dicho Plan.

Este Rectorado RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar las siguientes convocatorias, integradas en el marco de la correspondiente Acción del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad:

- **Acción 2:** Proyectos destinados al diseño y aplicación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, prioritariamente enfocadas a la formación en competencias
- **Acción 3:** Diseño y aplicación de materiales docentes multimedia

Los objetivos, requisitos, dotación, cuestiones relacionadas con las solicitudes y su temporalización, obligaciones de los adjudicatarios, la composición de la comisión de evaluación, así como cualquier otra información adicional de interés, se contempla en la específica convocatoria realizada por el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado de la Universidad, a través de la Dirección General de Formación e Innovación Docente, y que se anexa a esta Resolución Rectoral.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución, con sus correspondientes anexos, en el tablón general de la Universidad, a los efectos del cómputo de los plazos previstos en la Convocatoria.

En Sevilla, a 14 de julio de 2014

El Rector

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación: IEOD4st59nIqT0spwp2faw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA	FECHA	14/07/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	IEOD4st59nIqT0spwp2faw==	PÁGINA 1/1



IEOD4st59nIqT0spwp2faw==